

Oficio No. PPNNA/1759/2020
Guadalajara, Jalisco marzo 09 del 2020.

Mtra. Fela Patricia Pelayo López
Secretaria de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres
Presente.



Asunto: Se solicita convocar Junta de Gobierno

Lic. Luis Antonio Gómez Hurtado, Procurador de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Jalisco conforme acuerdo de designación otorgado a mi favor por el Gobernador Constitucional del Estado de Jalisco, Ing. Enrique Alfaro Ramírez, y refrendado éste ante la presencia del Secretario General de Gobierno, Mtro. Enrique Ibarra Pedroza; de conformidad a los artículos 1°, 2°, fracciones III, IV, V y VI; 3°, fracción II; 4°, 78 y demás relativos aplicables de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes en el Estado de Jalisco.

En mi carácter de integrante de la Junta de Gobierno del Consejo Estatal para la Prevención y Atención de la Violencia Intrafamiliar y con fundamento en el artículo 20, fracción I de la Ley en la materia, que señala entre otras, la atribución de establecer los lineamientos administrativos y técnicos que permitan afrontar eficazmente la violencia intrafamiliar, y tomando en consideración que en tan grave problemática están inmersos las niñas, niños y adolescentes en nuestro Estado, le solicito de acuerdo a su facultad establecida en citada Ley, convoque a quienes forman parte de dicho órgano rector, para efectos de llevar a cabo la sesión respectiva.

Sin otro particular, quedo a sus órdenes.

Atentamente

"2020, año de la Acción por el Clima, de la eliminación de la violencia contra las mujeres y su igualdad salarial"



PROCURADURÍA DE PROTECCIÓN DE NIÑAS,
NIÑOS Y ADOLESCENTES DEL ESTADO DE JALISCO

Lic. Luis Antonio Gómez Hurtado
Procurador de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes
del Estado de Jalisco



c.c.p. Ing. Juan Carlos Martín Mancilla - Director General del Sistema DIF Jalisco
c.c.p. Lic. Eunice Adriana Avilés Valencia. - Directora del CEPAVI
c.c.p. c.c.p. Archivo

LAGH/EA AV/Imga*

Av. Américas Torre Cuauhtémoc,
Col. Ladrón de Guevara, C.P. 44600,
Guadalajara, Jalisco, México.
Tel. 3030 8200

Despacho de la Secretaria
Secretaría de Igualdad Sustantiva
entre Mujeres y Hombres

Folio 584
10 MAR. 2020

14:15 horas

RECIBIDO



Centro de los Derechos de la Niñez del Estado de Jalisco
Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes

Oficio No. PPNNA/5207/2020
Guadalajara, Jalisco septiembre 01 del 2020

Doctora Paola Lazo Corvera
Secretaria de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres
Presente.



Asunto: Seguimiento oficio PPNNA/1759/2020

Además de saludarla, la presente comunicación es para dar urgente seguimiento al oficio PPNNA/1759/2020, recibido en la Secretaria a su digno cargo, en fecha 10 de marzo del presente año, mismo que se adjunta en copia simple al presente.

Cabe mencionar que las acciones que se implementan desde la Dirección del Consejo Estatal para la Prevención y Atención de la Violencia Intrafamiliar, "CEPAVI", están enfocadas a la atención a mujeres víctimas de violencia extrema o feminicida, la atención a hombres generadores de violencia, y la prevención y atención a la violencia familiar a través de las Unidades de Atención a la Violencia Familiar "UAVIFAM", las cuales como es sabido están presentes en 56 municipios de nuestra entidad.

Las acciones antes señaladas, si bien es cierto han incidido en el cumplimiento de los objetivos que como Estado se tienen en la materia, también lo es que se han realizado de manera desvinculada a los acuerdos que emanen del órgano rector del CEPAVI, y que recae en la H. Junta de Gobierno.

En este sentido, es de suma importancia se convoque en los términos de la Ley Prevención y Atención de la Violencia Intrafamiliar del Estado de Jalisco, para que se instaure y sesione la Junta de Gobierno.

Para robustecer la importancia de lo antes mencionado, el Sistema DIF Jalisco como parte de su proyecto "Fortalecer Unidades de Atención a la Violencia Familiar del Estado de Jalisco", determino otorgar recurso económico para el inicio de operaciones de nuevas "UAVIFAM", en el cual resultaron aprobados los Proyectos de los municipios de Tapalpa y Unión de Tula, sin embargo la creación de nuevas Unidades de Atención es una atribución exclusiva de la Junta de Gobierno.

Sin otro particular, quedo a sus órdenes.



Despacho de la Secretaria
Secretaria de Igualdad Sustantiva
entre Mujeres y Hombres

Atentamente

"2020, año de la Acción por el Clima, de la eliminación de la violencia
contra las mujeres y su igualdad salarial"

Folio 4974
03 SEP. 2020 Ynel
14:49 horas

RECIBIDO

Lic. Luis Antonio Gómez Hurtado
Procurador de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes
del Estado de Jalisco

c.c.p. Ing. Juan Carlos Martín Mancilla.- Director General del Sistema DIF Jalisco
c.c.p. Lic. Eunice Adriana Avilés Valencia.- Directora del CEPAVI
c.c.p. Archivo

Av. Américas 599, Torre Cuauhtémoc,
Col. Ladrón de Guevara, C.P. 44500,
Guadalajara, Jalisco, México
Tel. 3030 8200

